

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN EL MANZANO

DECRETO EXENTO Nº 2750,

LAS CABRAS, 15 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Directiva de Padres del Octavo Año 2015 de la Escuela Contra maestre Constantino Micalvi de El Manzano, representados por su presidenta doña Marcela Zúñiga Orellana, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo el día 17 de Octubre de 2015, en Discoteca Atolón, a partir de las 14:30 horas hasta las 21:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, a la Directiva de Padres del Octavo Año 2015 de la Escuela Contra maestre Constantino Micalvi de El Manzano, representado por su presidenta doña Marcela Zúñiga Orellana, para realizar un Bingo el día 17 de Octubre de 2015, en Discoteca Atolón, a partir de las 14:30 horas hasta las 21:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña **Marcela Zúñiga Orellana, Presidenta Directiva de Padres del Octavo Año 2015 de la Escuela Contra maestre Constantino Micalvi de El Manzano**, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña **Marcela Zúñiga Orellana, Presidenta Directiva de Padres del Octavo Año 2015 de la Escuela Contra maestre Constantino Micalvi de El Manzano**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO

JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE